

## Matriz de Evaluación Referencial

**Dependencia:** Dirección Financiera de la FCQ de la UNA.

**Cargo de Referencia:** Técnico I (1 Cargo)

**Código:** CIDF01

<b>Factores de Evaluación</b>	<b>Gradación de Puntajes</b>	<b>Ponderación:</b>
		<b>Puntajes Parciales</b>
<b>A) Formación Académica:</b>		<b>20 Puntos</b>
Profesional Universitario de las Carreras de Administración, Contabilidad e Economía.	(20 P)	
<b>B) Otros Estudios:</b>		<b>15 Puntos</b>
- Certificado Relacionados con el cargo	(5 P)	
- Certificado Relacionados con el cargo	(5 P)	
- Certificado Relacionados con el cargo	(5 P)	
<b>C) Experiencia Laboral:</b>		<b>20 Puntos</b>
- Experiencia laboral específica relacionada directamente al cargo, de 1 (un) año. <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">-1a=7P</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">1a=14P</span>	(14P)	
- Experiencia General Laboral, de 3 (tres) años. (dos punto por año)	(6P)	
<b>D) Evaluación de Conocimientos y Habilidades:</b>		<b>15 Puntos</b>
- <u>Conocimientos generales</u> sobre Misión de la FCQ y Normativas que rigen en la FCQ., y Universidad Nacional de Asunción.	(2,5 P)	
-Evaluación de conocimiento de idiomas (guaraní 2,5P y español 2,5P)	(5 P)	
- Evaluación de Herramientas informáticas	(2,5 P)	
- <u>Conocimientos específicos (prueba escrita)</u> sobre: manejo de situaciones específicas en el área de trabajo.	(5 P)	
<b>E) Test Psicotécnico</b>		<b>10 Puntos</b>
-Test de exploración de Rasgos de Personalidad en cuanto a lo laboral	(5 P)	
- Exploración del estilo caracterológico	(5 P)	
<b>F) Entrevistas</b>		<b>20 Puntos</b>
- Entrevista de evaluación por la Comisión de Selección.	(10 P)	
- Entrevista con la Decana	(10 P)	
<b>Puntaje total a obtener por el postulante:</b>		<b>100 Puntos</b>

### OBSERVACIONES

1. Documentos respaldatorios que puedan certificar la formación académica, la experiencia y los Cursos/Seminarios/Talleres, realizados por los postulantes al cargo. Evaluación documental
2. La pasantía laboral será considerada como experiencia laboral deberá adjuntar documentos respaldatorios.